



**ACUERDO No. 021  
(Diciembre 23 de 2011)**

***“Por medio del cual se faculta al Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo”***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que con ocasión del trámite del proceso de elección de rector del ITP para el periodo 2011-2015, se han presentado reclamaciones administrativas con la pretensión de la revocatoria de algunos actos del proceso cuya competencia corresponde al Consejo Directivo, así como se ha recibido notificación de la admisión de acción de tutela contra esta corporación, siendo menester contestar y dar los informes correspondientes en instancia judicial.

Que por economía procesal, dadas las complejidades de convocar al Consejo Directivo en pleno para el trámite de estos requerimientos y/o reclamaciones relacionadas con el proceso de escogencia del rector, se hace necesario facultar al Rector para que en representación del Consejo Directivo, comparezca ante las instancias judiciales y tome las decisiones administrativas que correspondan en relación con los actos proferidos por el Consejo Directivo.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Facultar al Rector para representar al Consejo Directivo ante los órganos judiciales con ocasión del trámite de tutelas formuladas contra los actos del proceso de escogencia del rector.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facultar al Rector para tramitar y decidir sobre las peticiones, solicitudes de revocatoria directa y cualquier otra reclamación de carácter administrativo, formulado contra los actos del proceso de escogencia del rector, cuya competencia haya correspondido al Consejo Directivo directa o indirectamente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo No. 014 de Octubre 31 de 2011.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de (2011).

  
**JULIO BYRON VIVEROS CHAVES**  
Presidente Consejo Directivo

  
**JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS**  
Vicerrector Académico